



Una experiencia de responsabilidad social ambiental en la Universidad Metropolitana del Ecuador

An experience of environmental social responsibility at the Metropolitan University of Ecuador

“Margarita del Pilar Luque Espinoza de los Monteros”^{1}*

Resumen

Aplicar responsabilidad social ambiental universitaria a través de proyectos de reciclaje constituye una experiencia muy valiosa para desarrollar la conciencia ambiental en estudiantes y docentes. El trabajo presentado es el resultado de un proyecto realizado entre la Universidad Metropolitana del Ecuador y dos instituciones educativas de la provincia del Guayas. Se utilizaron métodos teóricos y empíricos en la investigación. Se encontró que, aunque el marco legal de Ecuador concibe la educación ambiental como un aspecto de suma importancia, no siempre se le da la prioridad que requiere, muchas veces los docentes que deben guiar esta actividad la descuidan o desconocen sobre el tema. Se concluye que para poder formar una conciencia ambiental desde los ejes transversales se requiere de un alto dominio pedagógico y didáctico por parte de los docentes, y una conciencia de la importancia de abordar esta necesidad educativa.

Abstract

Applying university environmental social responsibility through recycling projects is a very valuable experience to develop environmental awareness among students and teachers. The work presented is the result of a project carried out between the Metropolitan University of Ecuador and two educational institutions in the province of Guayas. Theoretical and empirical methods were used in the investigation. It was found that although Ecuador's legal framework conceives environmental education as an aspect of utmost importance, this is not always given the priority it requires, many times teachers who must guide this activity neglect or ignore it on the subject. It is concluded that to be able to form an environmental awareness from the transversal axes, a high pedagogical and didactic domain by teachers is required, and an awareness of the importance of addressing this educational need.

Palabras clave/Keywords

Marco legal; medio ambiente; educación ambiental; proyectos; UMET/Legal framework; environment; environmental education; projects; UMET

**Dirección para correspondencia: mluque@umet.edu.ec*

Artículo recibido el 11 - 01 - 2019 Artículo aceptado el 30 - 12 - 2019 Artículo publicado el 30 - 12 - 2019

Conflicto de intereses no declarado.

Fundada 2016 Unidad de Cooperación Universitaria de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.

¹ *Universidad Metropolitana del Ecuador, MSc., carrera Educación, coordinadora de Vinculación con la comunidad, Guayaquil, Ecuador, mluque@umet.edu.ec, teléfono 0991143732*

1. Introducción

Desde siempre el hombre ha interactuado con el medio y lo ha modificado. Con el crecimiento de la población y el desarrollo de la tecnología, han aparecido también problemas como la explotación intensiva de los recursos del planeta Tierra. Las demandas crecientes de recursos naturales actuales están produciendo un desgaste cada vez más acelerado de la capacidad del medio ambiente para sustentar la vida. Tal es así que la comunidad internacional está comenzando a ser consciente de la necesidad de reconocer la educación ambiental como una de las vías más adecuadas para hacer frente a los serios problemas ambientales que enfrenta la sociedad contemporánea.

A partir de la década de los años 70 se ha evidenciado un deterioro creciente del entorno, propiciado en gran medida por la acción del hombre. Es en esta década que se sientan las bases para concebir una nueva relación del hombre con el planeta. Esta nueva concepción ha permitido que aparezcan movimientos y organizaciones que guíen la forma de actuar de las agendas nacionales e internacionales. De ahí que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mencione que es indispensable dirigir la educación en cuestiones ambientales tanto a los jóvenes como a los adultos de manera que se pueda lograr una conducta de los individuos y la sociedad responsable en cuanto a la protección y mejoramiento del medio ambiente (ONU, 1992). Con esta declaración la ONU marca un hito en materia ambiental, iniciando un programa mundial para enfrentar los problemas del medio ambiente, otorgando a la educación ambiental un papel protagónico en cuanto a crear una conciencia social de la necesidad de cuidar el medio ambiente (UNESCO, 1980).

Esta responsabilidad colectiva a la que hace referencia la ONU es algo que no se trabaja en el aula con frecuencia. Este desconocimiento de un gran número de la población mundial hace que las personas tengan cierto escepticismo de que los daños al medio ambiente puedan ser producidos por el actuar humano cotidiano, algo tan sencillo como desechar una hoja de papel innecesariamente.

Posterior a la conferencia de Estocolmo, en el año 1977, se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que puso en marcha el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) (PNUMA, 1977). Por su parte, en la Agenda 21, en la sección IV se destaca la necesidad de fomentar la educación, la capacitación y la toma de conciencia en función del desarrollo sostenible (Agenda 21, 1992).

En Ecuador estos propósitos se materializan como una idea rectora de los derechos del Buen Vivir. En la Constitución de la República de Ecuador, en el Art. 14 "... se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir" ...; se destaca que la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados tienen que ser de interés público. Como nexos para lograrlo se establece en el Art. 27 de la misma que "la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable" (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

La Constitución de la República de Ecuador también hace referencia a que "La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje

estratégico para el desarrollo nacional". Y se asume como responsabilidad del Estado, según se plantea en el Art. 347, numeral 4, "... asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos" (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

Este marco constitucional constituye una herramienta para promover la educación ambiental como una vía para lograr la responsabilidad colectiva de todos los ecuatorianos. Suscrito como uno de los anhelos del Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013-2017, referido a la necesidad de mejorar la educación "... en todos sus niveles y modalidades" ...; en este se expresa la necesidad de incorporar en los programas y actividades de aprendizaje y en la vinculación con la comunidad el fomento de "... una cultura de afectividad y responsabilidad con los seres humanos y la naturaleza". Este plan también señala lo importante que resulta fortalecer el papel de los docentes para formar ciudadanos responsables y comprometidos con el patrimonio cultural material e inmaterial, el patrimonio natural y el desarrollo sustentable (Gobierno de la República de Ecuador, 2013).

De ahí que uno de los objetivos de los programas de educación, como lo establece el Art. 38 del Código de la Niñez y Adolescencia se refiera a que:

...La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para el respeto al medio ambiente. Más adelante, el mismo cuerpo legal, al referirse a los deberes, capacidad y responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes establece como un deber de estos respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales (Congreso Nacional, 2003).

En esa misma línea de acción, la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece, como un fin de la educación ecuatoriana fomentar y desarrollar una conciencia ciudadana para:

... la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente; para el logro de una vida sana; para el uso racional, sostenible y sustentable de los recursos naturales; y al mismo tiempo, señala como una obligación del Estado en materia educativa, asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y enfoque de derechos (Asamblea Nacional, 2011).

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados debe quedar claro que las entidades educativas deben realizar cambios en los métodos y el enfoque de la educación ambiental, abrir canales de análisis, generación de ideas, participar de los aportes de otros, logrando una cultura ambiental. Esta manera de actuar constituye el principio rector de la educación ecuatoriana y desarrolla valores en los ciudadanos que le permiten interactuar con la sociedad con respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad, aplicando los principios del Buen Vivir (Ministerio de Educación de Ecuador, 2010).

Para lograr este propósito, el Ministerio de Educación promueve el proyecto Escuelas del Buen Vivir, donde se exhorta a las instituciones educativas a alcanzar una acreditación y que se conviertan en espacios que generen e implementen una cultura del Buen Vivir en la comunidad educativa, generen un cambio de actitud con respecto al cuidado del entorno natural y social, y desarrollen valores y conductas orientadas a la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la participación de la

Una experiencia de responsabilidad social ambiental en la Universidad Metropolitana del Ecuador

Luque Espinoza de los Monteros



comunidad educativa. Estas prácticas les permitirán acreditarse como: “Escuelas Verdes”, seguras, saludables y democráticas (MINEDUC, 2014).

El organismo rector de la educación ecuatoriana tiene el anhelo de promover una cultura donde los ciudadanos valoren el medio ambiente. Sin embargo, los resultados alcanzados han sido poco significativos, en la práctica la integración de la educación ambiental en el currículo no ha sido como se plantea teóricamente. Los temas ambientales se han convertido en una enseñanza espontánea, marginal y de escasa relevancia; promovida por los docentes más comprometidos (Briseño, 2007).

Según el criterio de Ramos (2006), solo logrando una conciencia de la deplorable situación ambiental que vive el planeta, el sistema educativo contribuirá con la necesidad de formar a un hombre de nuevo tipo, consciente del papel que desempeña en la destrucción o conservación de la naturaleza, con la capacidad de actuar para parar el deterioro actual del medioambiente causado por el hombre.

Actualmente la cuestión ambiental constituye una de las mayores preocupaciones de la humanidad, en los últimos años este tema ha tomado mucho auge por la intensificación de problemas que afectan a la sociedad de una forma cada vez más funesta. Los cambios en los patrones de ocurrencia de eventos extremos como ciclones, tormentas, sequías, lluvias, sismos son cada vez más rápidos e intensos; disminuye la productividad de la tierra, se contamina el aire, las aguas terrestres y marinas, desaparecen especies de plantas y animales, entre otros, a los que se unen grandes hambrunas, guerras, enfermedades, migraciones y desigualdades sociales.

La Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental en su declaración final, consideró:

1. La educación ambiental debe impartirse a todas las personas de todas las edades, a todos los niveles, y en marco de la educación ambiental formal y no formal.
2. Ha de orientarse hacia la comunidad fomentando el sentido de responsabilidad de sus miembros (de Tbilisi, 1977).

La educación ambiental, es el proceso que permite al individuo comprender su relación con el entorno, a partir del conocimiento crítico de la realidad biofísica, social, política, económica y cultural.

Los objetivos de la Educación Ambiental a nivel mundial están enfocados en la ayuda a las personas y a los grupos sociales a que adquieran conocimiento, actitudes, aptitudes, valores, sensibilidad y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, y que participen creando soluciones viables para el mantenimiento óptimo del mismo (Carta de Belgrado, 1975).

Con el fin de desarrollar con éxito los proyectos de educación ambiental, y cumplir eficazmente los objetivos, a nivel internacional y nacional, se recomienda llevar a cabo estrategias con respecto a:

1. *Coordinación intersectorial e interinstitucional*: el trabajo conjunto entre el sector privado y público y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema ambiental permite que la educación ambiental dentro del proceso de gestión ambiental sea dinámico, creativo, eficaz y eficiente.
2. *Inclusión de la educación ambiental en la educación formal y no formal*: la dimensión ambiental debe incluirse dentro de la educación formal, en los currículos y no formal a través de proyectos de educación ambiental, charlas, celebraciones, entre otros.
3. *Participación ciudadana*: la ciudadanía debe participar en los espacios donde se tomen decisiones de interés colectivo. Esto

fomenta la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la equidad, características que permitirán dar solución a problemas de orden ambiental.

4. *Investigación*: permite tener un conocimiento más profundo de los problemas ambientales, buscando las causas y los efectos que estos generan.
5. *Formación de educadores ambientales*: favorece la educación ambiental desde las diversas disciplinas, las diversas áreas de conocimientos y las diversas perspectivas.
6. *Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación*: se favorece la promulgación de la educación ambiental a través de los diferentes medios de comunicación.

Los cambios de hábitos y el crecimiento desmedido de los núcleos urbanos exigen modificar la conducta de la sociedad con el medioambiente y tratar de reparar los daños que durante años el hombre ha ocasionado.

Uno de los problemas actuales que enfrenta la humanidad es la evacuación de los residuos. Hasta ahora la actuación de muchos ciudadanos ha sido depositar los residuos en una misma bolsa de basura y un mismo contenedor de recogida; la sensibilización y concienciación sobre los beneficios del reciclaje, así como la información y formación de cómo proceder, son herramientas básicas para invertir actitudes y formar una cultura hacia el reciclaje.

El reciclaje es un proceso mediante el cual se puede recuperar parcial o completamente materia prima. La idea de reutilizar un producto y de tratar que los insumos sirvan para un uso adicional es muy antigua. Incluso en la era anterior a Cristo se recurría al reciclaje. La razón por la que se reciclaba en esa época no era por una cuestión ambiental, sino económica: la producción era cara y resultaba mucho más barato reutilizar que volver a confeccionar y a disponer de los bienes.

Entre las ventajas ambientales y económicas del reciclaje se destaca su contribución a evitar el deterioro del planeta por sobreproducción. La destrucción de los bosques o el deterioro de la capa de ozono ocurren principalmente por la intención de querer producir más de lo que las personas necesitan. El reciclaje es una salida a esa situación, y permitiría ahorrar gran cantidad de la energía utilizada para esos fines. Al consumir menos combustibles fósiles se generará menos dióxido de carbono y con ello se reducirá el nocivo efecto invernadero. Cuando se utilizan en el proceso de producción materiales reciclados se pueden salvar grandes cantidades de recursos naturales no renovables. Reutilizar lo que ya existe ayuda también a otro problema muy actual y se ha convertido en algo muy complicado, la recepción de la basura, por el tiempo que le demanda a cada sustancia degradarse.

El espíritu del reciclaje es algo que debe de transmitirse a las generaciones futuras. Una educación en reciclaje comprende un cambio en la relación entre el individuo y los desechos. La mejor forma de inculcar la práctica del reciclaje es desarrollando desde la niñez el amor por la naturaleza y por la calidad de vida de la sociedad.

La Universidad Metropolitana del Ecuador desde la Facultad Ciencias de la Educación. Mención Educación Básica, para contribuir a fomentar en la educación de los escolares con influencia en la población comunitaria, una cultura ambiental que contribuya a las metas de los planes de desarrollo del país, en particular de la zona 8 y cantón Naranjal, en la provincia del Guayas, desarrolló un proyecto que tenía como objetivo: fomentar la práctica del reciclaje como una vía de educación

ambiental en habitantes e instituciones educativas de la zona céntrica del cantón Naranjal del Guayas.

Este proyecto intenta influir en la zona céntrica del cantón Naranjal del Guayas destacando la importancia de la recolección de las botellas plásticas como protección del medio ambiente, a la vez que sirva como fuente de trabajo para muchos moradores de la comunidad del sector de Naranjal y la necesidad de fomentar la limpieza de todos los sectores céntricos del cantón, por los perjuicios que causa la contaminación.

2. Materiales y Métodos

La metodología utilizada fue práctica, participativa y dinámica. Se trabajó en un ambiente grupal para favorecer el desarrollo de actitudes y experiencias personales. La metodología empleada responde al objetivo del proyecto y se desarrolló mediante tres etapas:

1. Planificación y diagnóstico
 - Diagnóstico de potencialidades y necesidades de la problemática del reciclaje en la comunidad educativa.
 - Diseño conjunto del plan de acciones para el tratamiento de la problemática de reciclaje.
2. Ejecución de las actividades diseñadas
 - Charlas de concientización del cuidado y protección del medio ambiente.
 - Charlas de motivación para lograr participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Talleres de creación de manualidades con botellas plásticas.
 - Conferencia “El reciclaje como vía para proteger y cuidar el medio ambiente”.
3. Evaluación de las actividades del proyecto.
 - Socialización de aprendizajes de la cultura de reciclaje con la comunidad.
 - Conocimiento del tema de reciclaje por los agentes educativos.
 - Implementación del tema en el proyecto institucional, planificación de las clases de los docentes, tareas de aprendizaje y actividades extraescolares.

3. Resultados

El proyecto se desarrolló en la Escuela de Educación Básica Asia Laura en los años 2016 - 2017. Abarca un porcentaje de directivos, educadores, estudiantes y padres y madres de familia que por una parte no siempre aprovechan las potencialidades de la actividad pedagógica para transmitir concepciones que fomenten una conciencia ambiental a partir de una cultura del reciclaje. Se inició con la programación de charlas de concientización a docentes, la capacitación de los diferentes agentes educativos y miembros de la comunidad, para favorecer la participación de todos en las actividades de reciclaje.

Los resultados fueron los siguientes:

Se desarrollaron ocho talleres de motivación y creación de manualidades con material reciclado (botellas), esto permitió sensibilizar a los participantes y aumentar su interés por las actividades programadas. Luego se aplicaron encuestas que permitieron conocer la percepción y el nivel de conocimientos adquiridos sobre el cuidado del medioambiente.

Se pudo comprobar que los agentes educativos tienen un mayor conocimiento del tema. El 89 % de los docentes ha implementado el tema de reciclaje en la planificación de las clases, esto responde al Plan de

Desarrollo de la zona 8, en lo que concierne a la contribución a la sustentabilidad patrimonial y especialmente a la comunidad de Naranjal.

El 92 % de los alumnos utilizan termos, esto es una alternativa que contribuye a reducir el volumen de los residuos sólidos.

El 81 % de los alumnos que utilizan botellas plásticas, las mantienen por varios días.

El 90 % de los alumnos han utilizado las botellas plásticas como: cartuchera, alcancía, adornos decorativos e instrumentos de percusión.

4. Discusión

El proyecto ha contribuido a formar una cultura de reciclaje y ha elevado el nivel de conciencia de docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia de la zona 8 y cantón Naranjal del Guayas, acerca de la necesidad de cuidar y proteger el medio ambiente.

Los agentes educativos tienen conocimiento de que el reciclaje es bueno para el medio ambiente porque permite el ahorro de los recursos naturales.

La decisión de reutilizar y reciclar envases usados permite reducir los costos de producción.

Los esfuerzos combinados de todas las personas que integran la comunidad educativa de la escuela “Asia Laura” al reciclar, contribuyen a mantener un sano equilibrio en la ecología del planeta.

Se cumplieron los objetivos propuestos en el proyecto. El conocimiento del tema en los agentes educativos, el tratamiento del tema desde el proyecto institucional, en la planificación de la clase y en el conocimiento metodológico para desarrollar productos reciclados a partir de envases plásticos.

Se creó una conciencia de la importancia de reciclar, esto contribuyó a elevar la motivación en la escuela y en la comunidad, en el fomento de una cultura de reciclaje que beneficie al Buen Vivir.

Referencias bibliográficas

- Agenda 21. (1992). Cumbre de la Tierra. *Conferencia de Medio ambiente y desarrollo sostenible*. Recuperado de https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1718a21_summary_spanish.pdf
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial No. 449.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Gobierno de República del Ecuador. Quito. Segundo Suplemento. Registro Oficial No. 417.
- Briseño, R. (2007). *Formación de valores en educación ambiental para la conservación del ecosistema*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99318778008>
- Carta de Belgrado. (1975). *Una Estructura Global para la Educación Ambiental*. Recuperado de <http://www.jmarcano.com/educa/docs/belgrado.html>
- Congreso Nacional. *Código de la Niñez y Adolescencia*. (2003). Ley No.100. Registro Oficial 737 de 3 de enero de 2003.
- de Tbilisi. (1977). *Educación ambiental. Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi*. París: autor.
- Gobierno de la República de Ecuador. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. (2013). Quito. Recuperado de



<http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

MINEDUC. (2014). *Proyecto Escuelas del Buen Vivir*. Gobierno República de Ecuador. Quito. Recuperado de <http://educacion.gob.ec/proyecto-escuelas-del-buen-vivir>

Ministerio de Educación de Ecuador. (2010). *Actualización y fortalecimiento curricular de la educación general básica. Los Ejes Transversales dentro del Proceso Educativo*. Quito: © Ministerio de Educación del Ecuador.

ONU. (1992). *Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano*. Declaración de Conferencia. Estocolmo. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

PNUMA. (1977). *Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental*. URSS. Recuperado de <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2018/01/Conferencia-Intergubernamental-sobre-Educaci%C3%B3n-Ambiental-Tbilisi-URSS.pdf>

UNESCO. (1980). *La educación ambiental. Las grandes orientaciones de la conferencia de Tbilisi*. París. Francia.